



Rama Judicial  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico  
Tribunal Administrativo del Atlántico  
Secretaría General  
Nit. 00800165799

# AVISO

El suscrito SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO,  
**Informa a la comunidad en General:**

Que dentro del proceso radicado bajo el número **08001233300020230048600** JR, presentado por el señor **Jacqueline Rodríguez Castro**, invocando el medio de control de NULIDAD ELECTORAL, contra el acto Elección del señor Carlos Humberto Gualdrón Rivera como concejal del Municipio de Soledad - Atlántico para el período constitucional 2024 – 2027. En consecuencia, a fin de que la **COMUNIDAD** tenga conocimiento de la existencia del presente proceso, el cual se **AVOCÓ el CONOCIMIENTO** mediante auto de fecha veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024), proferido por la Magistrada Ponente Dra. JUDITH ROMERO IBARRA.

Lo anterior, para efectos de darle cumplimiento a lo consagrado en el artículo 277.5 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de conformidad con lo ordenado por la Magistrada Conductor del Proceso dentro del auto anteriormente referenciado.

Link de expediente virtual el cual puede ser consultado en la plataforma **SAMAI**.  
[https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list\\_procesos.aspx?guid=080012333000202300441000800123](https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=080012333000202300441000800123)

Barranquilla, febrero dos (02) de dos mil veinticuatro (2024).

  
GIOVANNI RADA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL